



APRUEBA ACUERDO N° 068 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 13 DE FECHA 06/05/2020.-

ALGARROBO

07 MAY 2020

DECRETO N°

0799



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 06/05/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 068 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 06/05/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 068 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Plano de Detalles Extensión de Los Claveles – Quebrada Lance Bravo, según lo dispuesto en el Artículo 28 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcción. Solicitud realizada por el Secpla don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 105 de fecha 29 de Abril de 2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 068 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 06/05/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
SECPLA
Archivo Municipal



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

(1)
(1)
(2)

